



RESOLUCION JEFATURAL N°30-2022-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 18 de julio de 2022

VISTO:



El Informe N°149-2022-MINEDU/VMGP/UE.118/OGA-UL, de fecha 18 de julio de 2022, del Responsable de la Unidad de Logística del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional - PMESUT a cargo de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación, por medio del cual solicita la conformación de los Comités de Evaluación Ad Hoc que estarán a cargo de los procesos de selección para la ejecución de los procesos del Fondo Concursable 14 y 05 del Componente 2;

CONSIDERANDO:



Que, el 12 de setiembre de 2018, fue suscrito el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, de 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial N°0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), en el extremo de la denominación, pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, de 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones, señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de (05) cinco miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad, actuando uno de ellos como presidente, para la conformación antes mencionada se tendrá en cuenta los representantes de los Componentes de la Unidad Ejecutora (1,2 y 3), según especialidad de la intervención;



Que, mediante el Informe del visto, el responsable de la Unidad de Logística del PMESUT - UE 118, solicitó la conformación de los miembros del Comité de Evaluación Ad-Hoc que estarán a cargo de los procesos de selección para la ejecución del Fondo Concursable 14 y 05 del Componente 2. Asimismo, el responsable de la Unidad de Logística señala que dicha propuesta fue coordinada y validada previamente con el jefe de la Oficina de Fortalecimiento de Gestión de la IES;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutorio designando a los miembros del Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, Asesor Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, del 12 de setiembre de 2018, Decreto Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N°26510, Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, Resolución Ministerial N°181-2021-MINEDU, y Resolución Ministerial N°12-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar a los integrantes de los Comités de Evaluación Ad Hoc de los siguientes procesos:

- CP N°022-2022/PMSUT-1058-CP-B-2022 “**Adquisición de bienes para el equipamiento del Programa de Electricidad Industrial Estaciones de trabajo - grupo 1 (FC N°014-2021)**”.
- CP N°027-2022/PMSUT-1059-CP-B-2022 “**Adquisición de bienes para el equipamiento del Programa de Electricidad Industrial Estaciones de trabajo - grupo 2 (FC N°014-2021)**”.
- CP N°028-2022 PMSUT-1060-CP-B-2022 “**Adquisición de bienes para el equipamiento del Programa de Electricidad Industrial Estaciones de trabajo - grupo 3 (FC N°014-2021)**”. De acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
AUGUSTO MADUEÑO MACEDO Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de la IES. - Presidente.	LEONCIO SANTOS ESPAÑA Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES. - Presidente.
MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Administración	JANET FRANCISCA VILLALOBOS VILLALOBOS Oficina de Gestión Administrativa
HEYDI PORRAS ROQUE Oficina de Gestión Administrativa.	MARÍA GAMBOA MOQUILLAZA Oficina de Gestión Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Conformar a los integrantes de los Comités de Evaluación Ad Hoc de los siguientes procesos:

- CP N°023-2022/PMSUT-1051-CP-B-2022 “**Adquisición de bienes para el equipamiento del Programa de Producción Agropecuaria - Equipos de riego tecnificado (FC N°014-2021)**”.
- CP N°024-2022/PMSUT-1052-CP-B-2022 “**Adquisición de bienes para el equipamiento del Programa de Producción Agropecuaria - Equipos topográficos - (FC N°014-2021)**”.
- CP N°025-2022/PMSUT-1053-CP-B-2022 “**Adquisición de bienes para el equipamiento del Programa de Producción Agropecuaria - Laboratorio de agua - (FC N°014-2021)**”. De acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CARLA ANDUAGA RODRIGUEZ Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de la IES. - Presidente.	LEONCIO SANTOS ESPAÑA Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES. - Presidente.
MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Administración	FLOR MARIA MODESTO DE LA CRUZ Oficina de Gestión Administrativa
ROSSY LUZ REATEGUI REGUERA Oficina de Gestión Administrativa.	WUILY HUACHES DIAZ Oficina de Gestión Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. Conformar a los integrantes de los Comités de Evaluación Ad Hoc de los siguientes procesos:

- CP N°018-2022/PMSUT-1061-CP-B-2022 “**Adquisición de equipamiento para la carrera de industrias alimentarias - Equipos de Laboratorio (FC N°05-2020)**”.
- CP N°019-2022/PMSUT-1062-CP-B-2022 “**Adquisición de equipamiento para la carrera de industrias alimentarias - Equipo de panificación (FC N°05-2020)**”.
- CP N°020-2022/PMSUT-1063-CP-B-2022 “**Adquisición de equipamiento para la carrera de industrias – Equipos de cereales (FC N°05-2020)**”.
- CP N° 021-2022/PMSUT-1064-CP-B-2022 “**Adquisición de equipamiento para la carrera de industrias alimentarias - Equipos de lácteos, cárnicos y frutas - (FC N° 05-2020)**”. De acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de la IES. - Presidente.	LEONCIO SANTOS ESPAÑA Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES. - presidente.
FLOR DE MARÍA MODESTO DE LA CRUZ Oficina de Administración	JULIA ESPINOZA VIDAL Oficina de Gestión Administrativa
GUSTAVO RODRIGUEZ SALDAÑA Oficina de Gestión Administrativa.	ROSA YARANGA DÍAZ Oficina de Gestión Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, a la Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES; para conocimiento y fines que correspondan

ARTÍCULO QUINTO. Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Transparencia del Programa, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

FACUNDO CARLOS PÉREZ ROMERO
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad
de la Educación Básica y Superior
Director Ejecutivo del PMESUT
Ministerio de Educación

